

## RESOLUCIÓN TEL-313-12-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL

## CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de PROYECTOS INTEGRALES DE ECUADOR PIL S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

## RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de PROYECTOS INTEGRALES DE ECUADOR PIL S.A. Las características técnicas son:

## INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>											
1753774											
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>											
DERECHOS DE CONCESION DE (4) FRECUENCIAS (USD): 38.54						TARIFA TOTAL POR USO DE (4) FRECUENCIAS (USD): 29.04					
<b>CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>											
SERVICIO: Móvil Terrestre											
TIPO DE SISTEMA: Privado						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo					
<b>NOTAS:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.</li> <li>La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.</li> <li>La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites.</li> </ol>											
<b>CIRCUITO 1</b>											
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	168 31250	173 31250	12.50	25.00	12X5F3E1N	SEMI DUPLEX	24 HORAS	CANTON LAGO AGRO-CANTON SHUSHUPINDI	19.27	14.52	
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNV000293	REPETIDORA-001	SUCUMBIOS	LAGO AGRO	GUARUMO			0°33'27"S	76°34'16.01"W		
<b>ESTACIONES REPETIDORAS (1)</b>											
No	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gain de Antena (dBi)	Azimuth (°)	Polarización	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC243658	SNV000293	NACIONAL S.M	8-DIPOLDS	8.15	N.D.	V	XENYXOD TKR-750	200.00		
<b>ESTACIONES MOVILES (10)</b>											
No	Indicativo	Equipo	No	Indicativo	Equipo	No	Indicativo	Equipo	No	Indicativo	Equipo
1	HC243676	MOTOROLA PRO-5100	2	HC243677	MOTOROLA PRO-5100	3	HC243678	MOTOROLA PRO-5100	4	HC243679	MOTOROLA PRO-5100
5	HC243680	MOTOROLA PRO-5100	6	HC243681	MOTOROLA PRO-5100	7	HC243682	MOTOROLA PRO-5100	8	HC243683	MOTOROLA PRO-5100
9	HC243684	MOTOROLA PRO-5100	10	HC243685	MOTOROLA PRO-5100						

ESTACIONES PORTATILES (20)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC243687	MOTOROLA PRO-5150	2	HC243688	MOTOROLA PRO-5150	3	HC243689	MOTOROLA PRO-5150	4	HC243690	MOTOROLA PRO-5150
5	HC243691	MOTOROLA PRO-5150	6	HC243692	MOTOROLA PRO-5150	7	HC243693	MOTOROLA PRO-5150	8	HC243694	MOTOROLA PRO-5150
9	HC243695	MOTOROLA PRO-5150	10	HC243696	MOTOROLA PRO-5150	11	HC243697	MOTOROLA PRO-5150	12	HC243698	MOTOROLA PRO-5150
13	HC243699	MOTOROLA PRO-5150	14	HC243700	MOTOROLA PRO-5150	15	HC243701	MOTOROLA PRO-5150	16	HC243702	MOTOROLA PRO-5150
17	HC243703	MOTOROLA PRO-5150	18	HC243704	MOTOROLA PRO-5150	19	HC243705	MOTOROLA PRO-5150	20	HC243706	MOTOROLA PRO-5150

  

CIRCUITO 2											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	168.33750	173.33750	12.50	25.00	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CANTÓN LAGO AGRIO	19.27	14.52	

  

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud				
1	SNV000294	REPETIDORA-001	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	EP SHUARA	0°12'01"N	76°33'34.18"W				

  

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC243690	SNV000294	NACIONAL S.M	8-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-750	200.00		

  

ESTACIONES MOVILES (10)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC243676	MOTOROLA PRO-5100	2	HC243677	MOTOROLA PRO-5100	3	HC243678	MOTOROLA PRO-5100	4	HC243679	MOTOROLA PRO-5100
5	HC243680	MOTOROLA PRO-5100	6	HC243681	MOTOROLA PRO-5100	7	HC243682	MOTOROLA PRO-5100	8	HC243683	MOTOROLA PRO-5100
9	HC243684	MOTOROLA PRO-5100	10	HC243685	MOTOROLA PRO-5100						

  

ESTACIONES PORTATILES (20)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC243687	MOTOROLA PRO-5150	2	HC243688	MOTOROLA PRO-5150	3	HC243689	MOTOROLA PRO-5150	4	HC243690	MOTOROLA PRO-5150
5	HC243691	MOTOROLA PRO-5150	6	HC243692	MOTOROLA PRO-5150	7	HC243693	MOTOROLA PRO-5150	8	HC243694	MOTOROLA PRO-5150
9	HC243695	MOTOROLA PRO-5150	10	HC243696	MOTOROLA PRO-5150	11	HC243697	MOTOROLA PRO-5150	12	HC243698	MOTOROLA PRO-5150
13	HC243699	MOTOROLA PRO-5150	14	HC243700	MOTOROLA PRO-5150	15	HC243701	MOTOROLA PRO-5150	16	HC243702	MOTOROLA PRO-5150
17	HC243703	MOTOROLA PRO-5150	18	HC243704	MOTOROLA PRO-5150	19	HC243705	MOTOROLA PRO-5150	20	HC243706	MOTOROLA PRO-5150

## NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 23 de Mayo de 2014



Lcdo. Vicente Freire Ramírez  
SECRETARIO DEL CONATEL